



INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señores:
OFERENTES

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 003-2025

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la prestación de servicio de administración de flota del Biblomóvil de la red Distrital de Bibliotecas Públicas, su prototipo modular de biblioteca y su carrocería, garantizando el mantenimiento del vehículo, sus elementos complementarios y accesorios, de igual manera, seguimiento y diagnóstico, gestión de conductores, control de combustible y a las que tenga lugar teniendo en cuenta su operación rural y urbana, sostenibilidad técnico - mecánica y su conducción:", de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Cotizar la prestación de servicio de administración de flota del Biblomóvil de la red Distrital de Bibliotecas Públicas, su prototipo modular de biblioteca y su carrocería, garantizando el mantenimiento del vehículo, sus elementos complementarios y accesorios, de igual manera, seguimiento y diagnóstico, gestión de conductores, control de combustible y a las que tenga lugar teniendo en cuenta su operación rural y urbana, sostenibilidad técnico - mecánica y su conducción. Conforme a los aspectos técnicos, características del producto, cantidades, valor y demás características que se relacionan a continuación Anexo Técnico No. 01:

El siguiente cuadro se ajusta a la necesidad y servicio de la línea 3101-000-08 Gastos de funcionamiento y mantenimiento de infraestructura móvil (Biblomóvil y Bibliotecas Itinerantes).

1. RELACIÓN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A INVITAR A COTIZAR								
	ALCANCE GEOGRÁFICO	ITEM	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
1		COMBUSTIBLE	GALÓN	1		N/A	\$ -	El valor será variable de acuerdo al Documento técnico de la estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPM, vigente. Mensualmente se informará el



								número de galones consumido para liquidar el valor de combustible
		PERÍMETRO URBANO Y RURAL DE BOGOTÁ						
2		Costo de administración del vehículo (coordinación del servicio, parqueadero, acciones de programación y supervisión de servicios, lavados, talleres, impuestos, etc.)	MES	1		\$ -	\$ -	Valor fijo, con IVA
3		Costo de operación (Conducción, operatividad del vehículo, acciones de servicio). (10 horas diarias)	MES	1		\$ -	\$ -	Valor Variable dependiendo de los días trabajados en el mes CON EL BIBLOMÓVIL. Se debe anexar planilla de control de servicios en el informe mensual. El cual debe contemplar IVA
4		Costo de operación (Conducción, operatividad del vehículo, acciones de servicio). (Horas adicional)	HORA	1		\$ -	\$ -	Valor Variable dependiendo de los días trabajados en el mes con el BIBLOMÓVIL. Se debe anexar planilla de control de servicios en el informe mensual. El cual debe contemplar IVA
5		SOPORTE TECNOLÓGICO (GPS del vehículo)	MES/1 SOLA VEZ	1		\$ -	\$ -	Se debe aclarar y comprobar si el contrato con la empresa de GPS tiene una tarifa mensual o si solo se factura una sola vez al colocar el dispositivo. También aclarar y comprobar si dicha tarifa contempla IVA. Generación 4G/5G Y MÍNIMO 2 ESPÍAS
SUB-TOTAL V/NETO:								
TOTAL, IVA incluido						\$		

Nota 1. El ítem No. 2, correspondiente al costo de administración, comprende las siguientes acciones: conducción del vehículo, programación interna de conductores, manejo del prototipo modular de la biblioteca desplegable, operación de los elementos complementarios y accesorios, control de combustible, parqueadero, lavado (dos veces al mes), instalación de GPS y todas las revisiones técnico-mecánicas necesarias para garantizar la operación continua del vehículo.



Nota 2. La programación, organización y solicitud de los servicios estarán a cargo del supervisor del contrato designado por la UT BibloRed T&G 2025.

Nota 3. La empresa contratista deberá asignar únicamente un colaborador responsable de la operatividad del vehículo.

Nota 4. La Línea de Comunidad y Territorio, como supervisora del contrato, será la responsable de elaborar el cronograma de actividades de la estrategia Biblomóvil.

Nota 5. La empresa contratista deberá respaldar patrimonialmente todos los costos asociados a los mantenimientos preventivos y correctivos, así como los pagos a entidades distritales o nacionales derivados de la operación del Biblomóvil. Dichos pagos deberán ser asumidos directamente por el contratista, quien los trasladará posteriormente conforme al cronograma de pagos establecido en el contrato.

Nota 6. La empresa deberá verificar de manera continua el estado de pago de impuestos y demás obligaciones económicas relacionadas con el Biblomóvil, de acuerdo con la normatividad distrital y nacional vigente. Esto incluye, entre otros, conceptos como semaforización, impuesto de rodamiento, SOAT, revisión técnico-mecánica y permisos ambientales.

Nota 7. El ítem No. 3, correspondiente al costo de operación (conducción, operatividad del vehículo y acciones de servicio), contempla un promedio diario de 10 horas de operación. El vehículo deberá realizar aproximadamente 12 movimientos mensuales (equivalentes a un promedio de tres movimientos semanales). Cabe resaltar que, durante la jornada, el vehículo no se encuentra en movimiento de forma continua, ya que el servicio es punto a punto y la distancia de cada trayecto varía según la programación definida por la supervisión del contrato.

Nota 8. La cotización deberá presentarse en papel membrete del proponente, firmada por su representante legal y debidamente diligenciada en todos los espacios correspondientes del cuadro de especificaciones. Asimismo, el oferente deberá completar de forma clara y precisa todos los campos relacionados con el precio unitario, el tiempo de entrega y el precio total de cada ítem.

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. El oferente, a través de su equipo técnico y profesional, administrará, operará y realizará los mantenimientos preventivos y correctivos que requiera el BibloMóvil de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, su prototipo modular de Biblioteca, su carrocería y todos sus elementos complementarios y accesorios, así como todas las acciones necesarias para la adecuada operación del BibloMóvil, en el marco de la operación del Contrato No. 623 de 2025.
2. El oferente, a través de su equipo técnico y profesional, realizará los mantenimientos preventivos y correctivos que requieran las estrategias móviles (**Biblomóvil-Biblioteca Itinerante 1- Biblioteca Itinerante Tika**).
3. Las reparaciones o mantenimientos relacionados con los aspectos mecánicos del vehículo se sugieren realizarse con la empresa PracoDidacol NIT No. 860.047.657,

dirección Calle 99 No. 69C 41 - Bogotá D.C., o en su defecto, el contratista podrá seleccionar un tercero idóneo para la prestación de dicho servicio, previa autorización escrita y expresa por parte de la supervisión del contrato.

4. Los mantenimientos o reparaciones concernientes al módulo bibliotecario, plataforma y sistema hidráulico del mismo, deberán realizarse con la empresa Valentinas Carrocerías, NIT No. 830.061.677-8, dirección Cra. 69P No. 75-31, o en su defecto, el contratista podrá seleccionar un tercero idóneo para la prestación de dicho servicio, previa autorización escrita y expresa por parte de la supervisión del contrato.
5. En el caso de pago de impuestos, licencias, reparaciones o mantenimientos, el oferente deberá hacerse cargo del pago de dicha acción previa autorización de la supervisión del Contrato. Los valores pagados serán reembolsados al contratista, previa presentación de los soportes que correspondan.
6. Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los costos en que incurrirá y le conlleva, así como todo gravamen que se derive, por el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato, así como de sus obligaciones y actividades conexas. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el precio de su propuesta comercial o cotización, y en efecto el valor del presente Contrato incluye el costo de cualquier tasa, impuesto o contribución, además de cualquier acción que deba tomar el oferente para el cumplimiento, a satisfacción, del objeto de este Contrato.

Nota 1: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta

Nota 2: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, se establece la eliminación del uso de centavos en todas las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por lo anterior, se recomienda a los proponentes presentar sus ofertas económicas con los valores unitarios redondeados a la centena más cercana, teniendo en cuenta que la cuantificación en términos monetarios debe realizarse utilizando como unidad de medida el peso entero, absteniéndose de emplear subdivisiones en centavos para efectos contables, presupuestales y tesorales.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS EN CASO DE CONTRATACIÓN:

1. Asegurar los medios físicos, económicos, técnicos y cualquiera que sea necesario, que permitan el desarrollo y adecuado cumplimiento del objeto contractual, encaminados, a la prestación del servicio que efectúa el BibloMóvil.
2. El contratista presentará una relación de mantenimientos preventivos y correctivos, estipulando su nivel de gravedad: leve o grave.
3. Salvaguardar y resguardar la integridad del vehículo BibloMóvil, sus partes, componentes, accesorios, elementos y todo artículo contenido en él, que permita la prestación del servicio para el que está destinado.
4. Verificar continuamente, el estado de pago de impuestos y demás rubros que se carguen al BibloMóvil de conformidad con la normatividad Distrital y Nacional vigente (semaforización, impuesto de rodamiento, SOAT, tecno mecánica, permiso ambiental, etc.), así como estado de operatividad, mecánico y circulación. En el evento de la imposición de infracciones de tránsito, asumirá el respectivo valor y desplegará las acciones para poner al día el vehículo, en todos los organismos de tránsito relacionados.
5. Garantizar la correcta operación BibloMóvil y la adecuada prestación del servicio que presta en área urbana y rural.
6. Agendar, en acuerdo con la Supervisión de este Contrato, el plan de trabajo que conlleve a la satisfacción del objeto y obligaciones derivadas de la presente relación contractual.
7. Garantizar la implementación y aplicación, de un protocolo de Bioseguridad y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
8. Atender en un término de máximo 24 horas, el agendamiento para la prestación del servicio del BibloMóvil.
9. Asegurar que el perfil del conductor que destine para el manejo del Biblomóvil, cuente con flexibilidad, de conformidad con el literal D del artículo 161 del CST, deberá estar capacitado y tener el conocimiento técnico, para conducir, manipular y operar el vehículo, así como todos sus complementos, accesorios y maquinaria especializada, en especial frente al módulo de Biblioteca Móvil. (la capacitación será brindada por Valentinas Carrocerías sin costo alguno para las partes).
10. Apalancar patrimonialmente todos los mantenimientos, pagos a entidades distritales o nacionales que se deriven de la operación del Biblomóvil, mediante pago directo de del contratista, que, a su vez, trasladará según el cronograma de pagos establecido en el presente contrato, a UT Biblored T&G 2025, para su respectivo reembolso.
11. Apalancar Patrimonialmente los costos asociados a los mantenimientos preventivos y correctivos de las estrategias móviles (Biblomóvil- Biblioteca Itinerante 1- Biblioteca Itinerante Tika).
12. Garantizar la seguridad del Biblomóvil, así como de sus accesorios, componentes y del inventario, el cual se limitará exclusivamente a los elementos propios del vehículo, tales como extintores, rueda de repuesto y demás componentes del automotor. Se excluyen de este inventario los elementos de BibloRed que se encuentran bajo la responsabilidad del coordinador y registrados a su cargo. En caso de extravío, daño o pérdida, el contratista será responsable de su reposición o compensación. Por tanto, deberá entregar a la supervisión del presente contrato los

protocolos de seguridad y control que se implementen, tanto interna como externamente, para la adecuada prestación del servicio.

13. Tener un segundo conductor de apoyo en caso que por alguna razón personal o médica el conductor principal no pueda cumplir el servicio.
14. El conductor deberá contar con una caja menor para imprevistos menores.
15. De llegar a ocasionar algún daño por error en la conducción del vehículo, el daño y reparación será asumido por EL CONTRATISTA.
16. Las demás que le comunique la Supervisión y sean inherentes al objeto de este contrato y todas aquellas que sean requeridas por la Supervisión del contrato.
17. El oferente deberá cumplir con los requisitos y obligaciones contempladas en el Anexo No. 2 “REQUERIMIENTOS SANITARIOS Y AMBIENTALES PARA EL OPERADOR DEL BIBLOMÓVIL”

4. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.500.000)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

Los valores de cargos variables, se pagarán de acuerdo a lo suministrado en cada periodo, conforme al listado de precios unitarios relacionados en la oferta económica del oferente, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor, teniendo en cuenta la tarifa fija mensual presentada dentro de la oferta.

Nota 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
3101-000-08	Gastos de funcionamiento y mantenimiento de infraestructura móvil (Biblomóvil y Bibliotecas Itinerantes)	AP-CT-001	\$ 30.500.000

6. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **PRIMERO (01) DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**. El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Expedición no mayor a 30 días).
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, O Revisor Fiscal cuando proceda, expedición no mayor a 30 días).
 - a. **TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR** (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 7, cuando aplique)
 - b. **CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE** (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 7, cuando aplique)
8. Dos contratos (junto con el acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos contratos (junto con el acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

8. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE:

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una constitución no menor a veinticuatro (24) meses y acreditar a través de mínimo dos (2) certificaciones experiencia en contratos relacionada con el objeto de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, calculado con base en el **SMLMV**. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista

en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

9. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- 1) **Cumplimiento**, por la suma asegurada del diez (10%) del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.
- 2) **Calidad de los Bienes Suministrados**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- 3) **Prestaciones sociales – Acreencias laborales**, por la suma asegurada del cinco (5%) del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y tres (3) años más.
- 4) **Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)**, por una suma asegurada de 200 SMMLV, por el término de duración del contrato.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

10. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UT BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

11. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UT BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** correo electrónico ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co indicando en el asunto: Invitación a cotizar No. **003-2025** – (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

UT BIBLORED T&G 2025 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económica	1.000
PUNTAJE MÁXIMO	1.000

a) Factor Económico:

Esta ponderación versará sobre el precio indicado en la cotización económica, de conformidad con puntaje económico y fórmula señalada a continuación:

A la propuesta económica con el precio promedio de todos los ítems más bajo, BibloRed le otorgará un máximo de **MIL (1.000) puntos**, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje obtenido.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (1.000)}$$

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	04 de julio de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Visita Técnica para conocimiento del Biblomóvil	08 de julio de 2025 desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.	Los proponentes interesados podrán realizar el desplazamiento al lugar de ubicación del vehículo, con el fin de conocer sus características físicas y operativas. Ubicación: Avenida Ciudad de Cali # 6C - 09 Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal Contacto: Jimmy Ricaurte Celular: 3228734803
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	09 de julio de 2025 hasta las 05:00 p.m.	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	11 de julio de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	14 de julio hasta las 12:00 p.m.	La propuesta debe ser enviada al correo ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	16 de julio del 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	17 de julio del 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

14. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN:

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación y del contrato que forma parte de este, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para UT BIBLORED T&G 2025, la SCRD y el programa BIBLORED, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO RAMÍREZ LÓPEZ
COORDINADOR LÍNEA COMUNIDAD Y TERRITORIO
SUPERVISOR

Elaboró: Camila Andrea Carrillo Vargas - Prof. Admón. CyT *CACV*
Proyectó: Juan David Maldonado – Profesional Junior - Área de Contratación Jurídica *Juan D. Maldonado T.*
Revisó: Marcela Navarrete Sepúlveda - Coordinadora Jurídica - Área de Contratación Jurídica *MarX*
Aprobó: Albeiro de Jesús Caro Fernández – Coordinador Operativo General *Albeiro Caro Fernández*